(Ingresan a Sala los representantes del Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico Pulsa, de Melo.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico Pulsa, de Melo, compuesta por los señores Esteban Barquín y Guzmán Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Soy el Vicepresidente del Sindicato del Frigorífico Pulsa.

Nosotros venimos en representación de los trabajadores sindicalizados para conversar con los señores Senadores, a los efectos de dar a conocer la situación de vulneración de los derechos fundamentales que estamos padeciendo y que se arrastra desde toda la vida. Esta empresa siempre se las ha ingeniado para desarticular los sindicatos que se iban formando; por ejemplo, en el año 1997 echó a los integrantes de todo un sindicato. Ahora desde hace cuatro años estamos trabajando en un tema de responsabilidad, no sólo económica sino social, tratando de lograr la mayor organización posible. Los trabajadores del frigorífico Pulsa -que es una de las industrias más importantes del departamento de Cerro Largo- no podían darse el lujo de no estar organizados, pero desde el momento en que decidimos hacerlo, hemos sido víctimas de un sistema represivo monstruoso. Nosotros hemos realizado denuncias ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que derivaron en el inicio de expedientes así como en el dictado de resoluciones que llevaron a que el frigorífico fuese multado por represión sindical. El Ministerio fue testigo de la represión sindical, ya que no la ocultaron frente a las Inspectoras de esta Cartera, y por ello el frigorífico se vio obligado a pagar una multa considerada histórica. No obstante ello, el frigorífico en vez de tomar en cuenta esa resolución, recrudeció los actos de discriminación. Nosotros hace tiempo que estamos tratando de negociar con la empresa un convenio por productividad, pues es la modalidad que se utiliza en la industria frigorífica para dirimir los conflictos salariales.

La industria frigorífica está muy identificada con el tema productividad. Sin embargo, a nosotros siempre nos pagaron lo mismo por matar 300 animales que 1.300.

Es por eso que se intenta introducir el sistema de pago por productividad ya que, por esa razón, en los frigoríficos del mismo nivel que el Pulsa -que es uno de los cinco de mayor exportación del país- los trabajadores cobran el doble o el doble y medio más que nosotros. Nuestro reclamo consiste en tener el convenio por productividad.

Lo que venimos a plantear aquí no tiene tanto que ver con el tema económico, sino con el no permiso o las complicaciones que se nos presentan para llevar adelante el sindicato.

SEÑOR BARQUÍN.- Soy dirigente nacional de la Federación Obrera de la Industria de la Carne y Afines; y hoy estoy acompañando al representante del sindicato de Pulsa.

Desde hace bastante tiempo estamos siguiendo de cerca lo que sucede en esa planta frigorífica. Hemos visto que les ha costado mucho poder organizarse desde que comenzaron con el sindicato, hace cuatro años.

A pesar de que la empresa cambió de dueño -eso sucedió dos veces- mantiene la misma Dirección. Ahora está a cargo del Grupo Minerva, que es el mayor grupo brasileño. La Dirección de Pulsa en Uruguay es la misma que la que existía cuando el señor Correa era propietario. Mantiene los mismos mandos medios y también la misma gerencia. Se trata de la misma gerencia que despidió casi 60 trabajadores en 1997 y que desarticuló el sindicato en el momento.

Hace cuatro años que estas personas empezaron a organizarse, y les ha costado enormemente. Es una planta que cuenta con 580 trabajadores, de los que actualmente 200 están afiliados.

Si el trabajador manifiesta su voluntad de afiliarse al sindicato, es llevado a una sala aparte y sometido -por parte de los mandos medios- a un careo para saber por qué tiene la necesidad de hacerlo.

Desde que los compañeros empezaron a tratar de hacer un convenio colectivo por productividad hace un par de años, comenzó a darse el recrudecimiento contra el sindicato.

Anteriormente, la empresa daba largas al asunto y no concurría a las citaciones hechas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hace un año comenzó esta investigación por represión sindical, y el 1º de junio el Ministerio dictaminó una multa de 980 Unidades Reajustables contra el Frigorífico Pulsa por represión sindical. Este año los compañeros -luego de haber quedado con lo que nosotros llamamos “manos libres” en Dinatra- comenzaron a aplicar la medida de trabajo a reglamento. En lo que tiene que ver con el laudo de la industria, el trabajo a reglamento determina que hay un coeficiente que, multiplicado por la cantidad de personas que trabajan en la línea -sea desosado o faena- resulta en la cantidad de cuartos o animales que tienen que faenarse o desosarse por hora.

En el caso de los compañeros del Frigorífico Pulsa, de acuerdo con la línea de faena que tienen, deberían faenar 375 animales diarios. Ellos alcanzaron a faenar 1.200, pero hasta hace un año aproximadamente -cuando la faena era elevada- mantenían un ritmo habitual de 600, 800 o 900 animales diarios. A pesar de que ellos tienen un 10% sobre el laudo en el valor hora, no es una cifra significativa con relación a lo que rige en el sector.

Como decía el compañero Rivero, el Frigorífico Pulsa es una de las cinco mayores plantas exportadoras del país, con un nivel de exportación de entre US$ 90:000.000 y US$ 110:000.000 anuales. Las plantas con niveles de exportación similares -Frigoríficos Canelones, San Jacinto, Carrasco y Tacuarembó- duplican y triplican el salario de los trabajadores de Pulsa y duplican las plantillas. A modo de ejemplo, podemos decir que mientras un Oficial del Frigorífico Pulsa cobra entre $ 8.000 y $ 12.000 mensuales, un Oficial del Frigorífico Canelones o del Matadero de Pando -que tienen los sueldos más altos- cobra entre $ 25.000 y $ 30.000. En la planta frigorífica de San Jacinto -que se encuentra en un término medio- los salarios oscilan entre $ 18.000 y $ 22.000. Además de eso, mientras la plantilla de Pulsa tiene 45 o 50 personas en la línea de faena, San Jacinto tiene 90 o 100.

A lo expuesto, debemos agregar que cuando hace alrededor de veinte días fuimos a Melo nos encontramos con que la planta de Pulsa está quince o veinte años atrasada tecnológicamente. Recién ahora se está actualizando, haciendo un enganche con una línea de faena nueva, pero en cuanto a la playa de faena y el desosado, están quince o veinte años atrasados con respecto a los frigoríficos similares. Esto significa que las inversiones que las otras plantas del rubro han hecho hace diez, quince o veinte años, el Frigorífico Pulsa recién ahora las comienza a hacer.

Este sistema de manejo le ha dado a la planta, con niveles similares de exportación a sus pares, un rendimiento muchísimo mayor en cuanto a inversión, infraestructura, costo operativo y costo salarial. Por lo tanto, la intención de la Dirección de la empresa es continuar con ese sistema porque le es muy redituable.

Asimismo, nos encontramos con que la gente de Melo sigue creyendo que el hecho de luchar por un salario similar al de sus pares en todo el país, puede significar el cierre del Pulsa. Esta creencia de la opinión pública es incentivada por la empresa Pulsa, que distribuye dinero bastante dadivosamente en diferentes organismos: en el fútbol, en los medios de prensa y demás.

En el mes de mayo de este año, los compañeros comenzaron con el trabajo a reglamento y recrudeció el tema de la represión. Realmente, fue complicado ya que se empezó a sancionar a los trabajadores. El 24 de agosto, luego de que el Jefe de Personal avisara un día antes que iban a empezar a despedir a dirigentes -los compañeros registraron la denuncia en una dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Melo- se despide a un delegado sindical por un tema menor relacionado con una compañera, acusándolo de amenazas. Incluso, el Jefe de Personal registra una denuncia en la Jefatura de Policía por amenazas. El Vicepresidente de Pulsa y Director de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Rodrigo Goñi, informó a la prensa que se trataba de

conductas casi delictivas, dejando entrever que se habían realizado amenazas de muerte, utilizando armas o algo por el estilo. La denuncia en la Jefatura de Policía no prosperó y a los tres días del despido se inició una ocupación en la planta de Pulsa que duró nueve días. Luego se inició el proceso de reinstalación en base a la Ley de Fueros Sindicales y la Jueza Letrada de Melo, Gabriela Marichal, dictaminó el reintegro del trabajador, ya que no encontró mérito para el despido ni para las amenazas de las que se lo acusaba. Es decir que todo esto que se originó no tuvo andamiento a nivel judicial o penal ni a nivel laboral.

Luego que sale el fallo favorable al trabajador y se ordena el reintegro del mismo a las veinticuatro horas, la empresa Pulsa -a través de un ex Diputado de Melo, familiar del Gerente de la Planta, Patricio Silveira- le hace una oferta importante de dinero al trabajador para que no se reintegre a su labor; lamentablemente, el trabajador aceptó. Digo lamentablemente, porque este compañero tenía quince años de trabajo en la empresa sin una sola mancha en su legajo; lo que sí le ocurrió fue que hace seis o siete meses se afilió al sindicato y a los dos o tres meses pasó a ser delegado del sector de desosado. Esa fue su gran culpa.

En este momento, el sindicato se encuentra tratando de iniciar una negociación por el convenio colectivo, pero la situación es muy difícil, ya que ayer la empresa tenía una audiencia y otra vez no se presentó. Las ofertas que tenemos son las de implementar una productividad de más de cien animales y en algunos casos se sobrepasa el laudo, o sea que la empresa tiene la pretensión de empezar a pagar productividad, pero a cambio de que se faenen más de cien animales gratis. Sabemos que vamos a tener una negociación muy difícil, y a esto hay que sumar una baja de la productividad, ya que tenemos trabajadores en el seguro de paro por el tema del enganche con la línea de faena. Hay entre 70 y 80 trabajadores en actividad de los cuales el 99% no está afiliado, y el resto está en el seguro de paro. Por otra parte, hay una previsión de que la industria por todo el año que viene no va a tener un alza de actividad importante como para que haya una presión de faena o exportación para la empresa.

SEÑOR LORIER.- Comparto la preocupación aquí señalada y, en ese sentido, quisiera hacer una pregunta con respecto al papel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en las negociaciones que se están llevando adelante, si es que está ocurriendo así. Creo que en algún momento se mencionó la participación de Inspectoras que sancionaron con una fuerte multa -históricamente la más grande- a ese frigorífico. Concretamente, quisiera saber en qué etapa está la intervención del Ministerio, puesto que esta es una Comisión parlamentaria y, si bien puede tener algunas iniciativas, necesita recibir información del organismo que está a cargo de estas tareas vinculadas con la negociación de salidas a conflictos que, como este, parecen muy difíciles de resolver. En lo personal sé que existe una gran intransigencia de una de las partes, tanto por lo que aquí se ha dicho como por otros antecedentes en esta materia. Además, sabemos que existen grandes dificultades en el interior para el avance de la sindicalización de los trabajadores.

SEÑOR DA ROSA.- Hay dos conceptos sobre los que me he quedado reflexionando. Uno refiere a las diferencias salariales que aquí se han planteado con respecto a lo que se paga en el Frigorífico Pulsa al trabajador promedio y lo que pagan otras plantas frigoríficas en el resto del territorio nacional. Creo haber escuchado que uno de los reclamos del sindicato era la posibilidad de pago por productividad. Mi pregunta apunta a saber si esas diferencias que se mencionaron son estrictamente de naturaleza salarial o si se trata de que en otras plantas se paga, por ejemplo, el beneficio por productividad que en el Frigorífico Pulsa todavía no se ha podido lograr.

Otra consulta que quería realizar refiere a la mención que aquí se ha hecho sobre los mandos medios. Tengo entendido que la empresa cambió de dueño, que no está más el señor Correa, que era el propietario, y que la planta fue comprada por un grupo brasileño. Quisiera saber si estos mandos medios de los que se habla, es decir, los gerenciales que ya estaban con Correa, siguen siendo los mismos, y si mantienen la misma actitud que tenían con la empresa anterior.

SEÑOR RIVERO.- En cuanto al tema del Ministerio, recibimos una buena respuesta por parte de esa Cartera a nivel nacional, al punto de que el Director de Trabajo, señor Romero, se interiorizó sobre nuestro problema y nos dio una mano intentando acercar a las partes. Incluso, viajó a la ciudad de Melo para que estas personas vinieran a Montevideo, ya que no pudo lograr que se presentaran a las

citaciones que el señor Romero les envió. Lo cierto es que el señor Rodrigo Goñi no se quiso presentar a una de las instancias que el señor Romero propició.

En lo que tiene que ver con la dependencia del Ministerio en Cerro Largo, sabemos que los mediadores son de total confianza del señor Romero, tal como él lo ha expresado.

Sobre los mandos gerenciales, debo decir que en este momento son los mismos que estaban en la empresa incluso desde antes del señor Correa, cuando todavía era una cooperativa de productores.

Con relación a la productividad, en la industria frigorífica hay un decreto por el cual se especifica el laudo, porque por más que se ha intentado introducir la tecnología, sigue requiriendo de un alto componente de esfuerzo humano. Es por esta razón que la utilidad ya está especificada. Incluso, para los frigoríficos que no la paguen, existe una productividad mínima especificada en los Consejos de Salarios. Pulsa es un frigorífico de determinado nivel -siempre está entre el segundo y quinto lugar, por su exportación y por el número de cabezas de ganado faenado- y no paga productividad, de manera que los trabajadores perciben, en la mano, la mitad de lo que recibe un obrero en Pando o en San Jacinto.

SEÑOR BARQUÍN.- Quizás esto no aclara exactamente el punto. El tema no se centra en que los trabajadores de Pulsa reclaman la productividad porque los otros frigoríficos la cobran sino en que, por el dinero que cobran, no tienen ninguna obligación de faenar más de 375 animales. El laudo establece que si al trabajador se le paga por hora, debe faenar la cantidad de animales que marca el coeficiente multiplicado por la cantidad de gente que tiene en la línea. Lo que sucede es que durante muchos años los trabajadores de Pulsa estuvieron faenando el doble y el triple de animales que marca el laudo, en forma gratuita, y la empresa pretende seguir haciéndolo, pero para eso el sindicato no debería existir. Incluso, en la actualidad, los trabajadores no afiliados lo están haciendo. Durante estos meses, en la línea de faena que requiere de 45 o 50 empleados, como hay quince trabajadores afiliados, la empresa los retiró de esa tarea para que el resto faenara 600 o 700 animales gratuitamente.

Reitero que no se trata de que los trabajadores están pidiendo esto porque otros ganan más sino porque realmente no tienen la obligación de faenar más de 375 animales por el dinero que se les paga. Por lo tanto, si la empresa pretende faenar más, los trabajadores también quieren cobrar una productividad.

SEÑOR RIVERO.- Les dejamos unas carpetas en las que encontrarán información sobre las multas y demás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la delegación por su visita en la tarde de hoy y por toda la información que nos ha brindado. Posteriormente, la Comisión analizará los pasos a seguir.

(Se retiran de Sala los representantes del Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico Pulsa de Melo)

SEÑOR SOLARI.- Sugiero que la versión taquigráfica de lo manifestado por la Federación Uruguaya de Taxistas sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y como es una situación parecida a la que en otros puntos del país ya le encontraron solución -como recordó el señor Senador Lorier- también debería ser enviada al Congreso de Intendentes, a los efectos de que trate de aunar criterios. Ciertamente, los 27 permisos para taxímetros en el Aeropuerto Internacional de Carrasco del año 1975 no tienen nada que ver con la empresa Puerta del Sur, así como tampoco lo tiene el acceso exclusivo para los taxis de Montevideo a la terminal de Buquebús en el Puerto. De manera que hay todo un tema que corresponde más a esas esferas que a nosotros.

Con respecto a la situación planteada por la última delegación que nos visitó, siempre nos preocupa la posibilidad de que en una ciudad pequeña, donde las relaciones son más personales, se pueda ejercer determinada presión, por el motivo que fuera, pero indebida. Por ello, también creo que

sería bueno enviar la versión taquigráfica de lo manifestado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pidiendo que la Dirección Nacional de Trabajo nos envíe los antecedentes de esa situación.

Esas son las dos sugerencias que quería realizar.

SEÑOR DA ROSA.- Por lo que pude percibir, el tema de los taxis es bastante complicado. Por un lado, está el choque de intereses privados planteado entre los taximetristas -que naturalmente pretenden trabajar- y los criterios que se aplican en el Aeropuerto, que tienden a favorecer a determinado tipo de transporte, en desmedro del realizado por aquellos; y, por otro, hay un claro problema de competencias y de rivalidades entre Intendencias, porque es evidente que el Aeropuerto Internacional de Carrasco está enclavado en el departamento de Canelones y, por lo tanto, las normas que deben regir allí son las dictadas por la Intendencia y por la Junta Departamental respectivas. El tema radica en que el Aeropuerto, a su vez, está ubicado en las puertas de la ciudad de Montevideo, lo que genera conflicto de intereses y una situación particular con los taximetristas de Montevideo, muchos de los cuales no deben entender las razones por las cuales del otro lado del puente no pueden trabajar en las mismas condiciones que los taxistas de Canelones. Es una situación bastante complicada, que quizás debería dirimirse con la creación, por parte de la Junta Departamental de Canelones, de algún tipo de estatuto específico para el Aeropuerto. De lo contrario, será muy difícil llegar a una solución, porque en cualquier caso se desencadenarán otras presiones y otros intereses. A mi modo de ver, la única opción sería que el órgano competente -la Junta Departamental de Canelones- dictara una norma que regulara específicamente la situación en el Aeropuerto, con la previa coordinación de los Intendentes en el área metropolitana, analizando cómo se conjugan los intereses -sobre todo en Montevideo y Canelones- en cuanto a este tema.

Creo que no es fácil para una Comisión parlamentaria intervenir en un tema que, por un lado, tiene componentes de conflictos entre privados y, por otro, posee elementos netamente municipales entre dos departamentos, con sus respectivas ordenanzas y regímenes jurídicos.

SEÑOR BENTANCOR.- Quisiera proponer algo complementario a lo que plantea el señor Senador Solari. Me parece adecuado solicitar al Ministerio los antecedentes; ahora bien, en general da buenos resultados, luego de oír la campana de los trabajadores, remitir la versión taquigráfica de lo expresado por ellos -que, a mi juicio, dijeron cosas muy graves- a la empresa, invitándola a que venga al Parlamento. Aclaro que yo trabajé durante muchos años en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y allí se procede de esa manera, pero no sé si aquí se actúa igual. Creo que eso ejerce una presión importante e, incluso, a veces los empresarios están tan arriba que dan poca importancia a estos mandos medios, que parecerían ser los que "cocinan la cosa".

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que estamos de acuerdo con todas las medidas planteadas.

En lo que tiene que ver con el tema del taxi, entiendo lo que dice el señor Senador Da Rosa en cuanto a que los intereses en conflicto nos superan, pues no podemos arbitrar allí ninguna solución. De todos modos, sí podemos expresarnos sobre el tema, pues creo que hay que defender al usuario, es decir, cada persona debe tener opciones, incluso de distinto precio, como el ómnibus de transporte colectivo, el remise del Aeropuerto y el taxi común, ya sea este del mismo departamento o de Montevideo. Pero no puedo entender que exista una guerra de la que seamos rehenes los usuarios del taxi. Como dije, considero que sería bueno expresarse sobre esto. En ese sentido, las propuestas del señor Senador Solari, a mi juicio, son conducentes.

Antes de finalizar la sesión, dese cuenta de los asuntos.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- "La Junta Departamental de Colonia remite versión taquigráfica de las expresiones del señor Edil Julio Picca referidas a la situación de los trabajadores textiles de Juan Lacaze destituidos en 1973.

La Junta Departamental de Colonia remite la exposición escrita del señor Edil Julio Picca tendiente al resarcimiento indemnizatorio a los trabajadores de la ex textil Campomar y Soulas, despedidos el 5 de julio de 1973 y que no fueron incluidos en la Ley Nº 15.783 de 28 de noviembre de 1985.

La Cámara de Representantes remite la versión taquigráfica del señor Representante Roque Arregui referidas al sistema penitenciario de la República Dominicana.

Solicitud de audiencia de los porteros del Edificio Maldonado respecto al seguro de desempleo y condiciones de trabajo."

Además, figuran como asuntos entrados las solicitudes de audiencia de las Licenciadas en Nutrición del Banco de Previsión Social; la Federación Uruguaya de Taxistas para referirse al tema "Transporte de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Carrasco"; y el Sindicato de Obreros y Empleados del Frigorífico Pulsa de Melo para hablar sobre la "Persecución sindical e incumplimiento del convenio internacional de la OIT Nº 132", las cuales se han llevado a cabo en el día de hoy.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 9 minutos.)